

ACUERDO N° DH-A-2804-2025

EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante oficio 013-2025/JACH-NPPH/zmdv del 05 de mayo de 2025, el señor José Alejandro Córdova Herrera, Presidente Pro Tempore del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y República Dominicana (CINDH) y Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, remitió una invitación a la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, para participar en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y República Dominicana (CINDH) 2025, así como, a la presentación de resultados de las mesas técnicas del Consejo.

En atención a esto último, también se extendió una invitación para que las personas funcionarias de los equipos técnicos que ella considere oportuno puedan participar en las jornadas de trabajo (mesas técnicas) con los enlaces de los diferentes grupos de trabajo del CINDH. Dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala los días 17 y 18 de julio del 2025.

- II. Que la presente actividad se realiza en seguimiento al Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore del CINDH 2024-2025, el cual fue presentado en agosto del 2024 a las instituciones de derechos humanos que conforman el CINDH y, para el cual se conformaron mesas técnicas con el fin de darle continuidad, siendo que al efecto se coordinó la creación de las respectivas delegaciones en los siguientes asuntos:

- Movilidad humana
- Ambiente y derechos humanos
- Promoción y educación en derechos humanos
- Tecnologías de la información
- Comunicación Social

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- III. Que mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2025, la funcionaria Wienne Knight Obando, con instrucciones de la señora Defensora de los Habitantes, comunicó a la señora Ingrid Amaya López, funcionaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, que las personas funcionarias que participarán en dicha actividad serán: a) Andrea Hidalgo Saborío por el tema de movilidad humana; b) Ana Karina Zeledón Lépiz en el tema de ambiente y derechos humanos; c) Hazel Díaz Meléndez en el tema de educación en derechos humanos; d) Ahmed Tabash Blanco por el tema de comunicación social.
- III. Que estas personas funcionarias, fueron las asignadas para participar en las anteriores sesiones técnicas, por lo que su conocimiento previo y seguimiento a los temas tratados es relevante.
- III. Que mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2025, la funcionaria Wienne Knight Obando, comunicó a la señora Ingrid Amaya López, que por razones médicas que le impiden participar, la señora Ana Karina Zeledón Lépiz será reemplazada por el funcionario Pablo Fernández Aguilar, el cual participará en su lugar en la mesa técnica de ambiente y derechos humanos.
- III. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la funcionaria Andrea Hidalgo Saborío resulta de gran relevancia debido a que ella es la encargada desde la Dirección de Igualdad y No Discriminación de atender todos los temas referentes a movilidad humana, siendo la persona de la institución con más experiencia en la materia; asimismo participará en la presentación de resultados de las mesas técnicas de movilidad humana y alertas tempranas, en seguimiento a las iniciativas que han venido desarrollando en los encuentros anteriores.
- VIII. Que la participación del funcionario Pablo Fernández Aguilar, profesional de la Dirección de Calidad de Vida, en sustitución de la señora Ana Karina Zeledón Lépiz, resulta de relevancia ya que dicha unidad institucional se encarga de atender de forma técnica todos los temas relacionados con materia ambiental dentro de la institución; asimismo, porque el funcionario participará en la presentación de resultados de la mesa técnica de ambiente y derechos humanos, en seguimiento a las iniciativas que han venido desarrollando en los encuentros anteriores.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- IX. Que la participación de la señora Hazel Díaz Meléndez, Directora del Instituto de Educación en Derechos Humanos, resulta relevante debido a que participará en la presentación de resultados de la mesa técnica de educación en seguimiento a las iniciativas que han venido desarrollando en los encuentros anteriores, tales como la campaña sobre cambio climático denominada “Un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible” “La dignidad no tiene fronteras”.
- X. Que la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, jefatura del departamento de Comunicación e Información, resulta necesaria en tanto en la actividad se presentarán los resultados de las iniciativas desarrolladas por el Grupo de comunicaciones sociales, según lo que ha venido trabajando en encuentros anteriores.
- XI. Que, adicionalmente, la participación de las personas funcionarias indicadas resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, ya que, dicho Consejo tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas para la promoción y protección de los DDHH en los países centroamericanos y fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos que lo conforman. Especialmente en razón de los temas a abordar en la presente actividad, por tratarse éstos de gran trascendencia institucional.
- VIII. Que para atender las actividades indicadas las personas funcionarias Andrea Hidalgo Saborío, Pablo Fernández Aguilar, Hazel Díaz Meléndez y Ahmed Tabash Blanco saldrán del país del 16 al 19 de julio de 2025.
- VIII. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de las personas funcionarias Andrea Hidalgo Saborío, Pablo Fernández Aguilar, Hazel Díaz Meléndez y Ahmed Tabash Blanco del 16 al 19 de julio del 2025. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de todas las personas funcionarias durante el evento.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que las personas funcionarias, Andrea Hidalgo Saborío, Pablo Fernández Aguilar, Hazel Díaz Meléndez y Ahmed Tabash Blanco, participarán en las jornadas de trabajo técnico con los enlaces de los diferentes grupos de trabajo del Consejo de

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica (CINDH), actividad que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala los días 17 y 18 de julio del 2025. A tales efectos saldrán del país del 16 al 19 de julio del 2025.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje de las personas funcionarias Andrea Hidalgo Saborío, Pablo Fernández Aguilar, Hazel Díaz Meléndez y Ahmed Tabash Blanco del 16 al 19 de julio del 2025. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de las personas funcionarias.

Comuníquese a Andrea Hidalgo Saborío, Pablo Fernández Aguilar, Hazel Díaz Meléndez, Ahmed Tabash Blanco, Tatiana Mora Rodríguez, Gabriela Bolaños Sanabria, Marjorie Herrera Castro y al Departamento de Recursos Humanos. Dado en San José, a la hora y fecha indicada en el certificado de firma digital. **Juan Carlos Pereira Jiménez. Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.**

Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José